

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 5998**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias**Área de conocimiento:** Física Aplicada**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Nanopartículas Magnéticas**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 2 de mayo de 2024, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 5998 de Titular del área de conocimiento Física Aplicada, adscrita al Departamento de Ciencias.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Carlos Aragón Garbizu

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. José Javier Saiz Garitaonandia

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. María Aránzazu Mendioroz Astigarraga

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (60 puntos)

Cláusula general: la puntuación de los méritos en el apartado a y del proyecto investigador (apartado e) se ponderarán en función de su adecuación al perfil investigador de la plaza. La puntuación de los méritos en el apartado b y el proyecto docente (apartado d) se ponderarán en función de su adecuación al área de conocimiento de la plaza.

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 18 puntos).

Publicaciones científicas en revistas indexadas

Capítulos de libro

Participación en proyectos

Conferencias invitadas y congresos

Patentes

Participación en comités científicos

Dirección de tesis doctorales

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 18 puntos).

Experiencia docente universitaria

Publicaciones docentes

Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

- c) Listado de otros méritos (máximo 3 puntos).

Premios

Gestión universitaria

- d) Proyecto docente (máximo 6 puntos).

- e) Proyecto investigador (máximo 6 puntos).
- f) Exposición y debate (máximo 9 puntos).

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 35 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (40 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 40 puntos).

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 25 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

ARAGON
GARBIZU
CARLOS -
DNI
15972997A

Firmado digitalmente por ARAGON GARBIZU CARLOS - DNI 15972997A
Fecha: 2024.05.02 18:08:29 +02'00'

Carlos Aragón Garbizu

VOCAL 1

JOSE JAVIER
SAIZ
GARITAONAND
IA - 11923552F

Firmado digitalmente por JOSE JAVIER SAIZ GARITAONANDIA - 11923552F
Fecha: 2024.05.02 10:08:58 +02'00'

José Javier Saiz Garitaonandia

VOCAL 2 SECRETARIA/O

MARIA
ARANZAZU
MENDIOROZ
ASTIGARRAGA -
15982011R

Firmado digitalmente por MARIA ARANZAZU MENDIOROZ ASTIGARRAGA - 15982011R
Fecha: 2024.05.02 18:01:03 +02'00'

María Aránzazu Mendioroz Astigarraga

